



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
4 de agosto de 2025
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2025

2 a 5 de septiembre de 2025

Tema 6 (a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Liberia

Resumen

El documento del programa para Liberia se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En él se propone un presupuesto indicativo total de 23.325.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 53.252.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre enero de 2026 y diciembre de 2030.

* [E/ICEF/2025/27](#).

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. El Gobierno de Liberia y el programa del UNICEF para el país correspondiente al período 2020-2025 impulsaron el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y lograron avances para la infancia con relación al registro de nacimientos, la educación de la primera infancia, la inmunización y el apoyo a los niños y niñas afectados por la violencia. El nuevo programa para el país, que abarca los últimos cinco años de la Agenda 2030, se basará en estos logros y encaminará el programa del UNICEF hacia una nueva dirección estratégica con el fin de apoyar la visión establecida para la infancia en el PND actual.
2. El nuevo Gobierno, que tomó posesión en enero de 2024, elaboró y puso en marcha un año más tarde el cuarto PND a mediano plazo tras el conflicto, el Programa de Agricultura, Carreteras, Estado de Derecho, Educación, Saneamiento y Turismo en favor del Desarrollo Inclusivo (AAID) para el período 2025-2029. El AAID pretende acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Visión Nacional de Liberia 2030.
3. De los 5,3 millones de habitantes de Liberia, el 41,5% son niños y niñas, entre los cuales las niñas representan el 50,3%. Los adolescentes (de 10 a 19 años) —el 50,1% de los cuales son niñas— representan el 24,3% de la población total¹. Más de la mitad de la población de Liberia vive en zonas urbanas y un tercio reside en la capital, Monrovia². Con una tasa de crecimiento anual del 2,5%, se prevé que la población de 0 a 18 años aumente un 28% entre 2022 y 2032, lo cual implicará un crecimiento simultáneo de la demanda de servicios sociales y oportunidades económicas³.
4. Gracias a la ambiciosa visión de las reformas económicas y estructurales del último decenio, Liberia ha experimentado un desarrollo macroeconómico relativamente estable. Los resultados económicos se ralentizaron ligeramente, al pasar del 4,8% de crecimiento en 2022 al 4,6% en 2023⁴, pero volvieron a alcanzar el 4,8% en 2024⁵, por encima de la media del 3% de África Subsahariana⁶.
5. Liberia ocupa el puesto 177 de 191 países y territorios en el Índice de Desarrollo Humano 2024⁷. Alrededor del 94% de los niños y niñas viven por debajo de la paridad del poder adquisitivo, 6,85 dólares al día⁸. La incidencia de la pobreza multidimensional es del 45%; la población total sufre 6 de las 10 privaciones y tiene un acceso limitado a los derechos básicos de la infancia⁹. La pobreza es mayor en las zonas rurales (70%) que en las urbanas (22%)¹⁰. En 2023, el ingreso nacional bruto per cápita era de solo 710 dólares y el índice de Gini se situaba en 35,3¹¹.

¹ Censo de población y vivienda de Liberia (LPHC) 2022.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

⁴ AAID, 2024.

⁵ Banco Mundial (2024). "The World Bank in Liberia", disponible en: <https://www.worldbank.org/en/country/liberia/overview>.

⁶ AAID, 2024.

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2024). *Informe sobre desarrollo humano 2023/2024. Salir del estancamiento: reimaginar la cooperación en un mundo polarizado*, PNUD, Nueva York, 2024.

⁸ Salmeron-Gomez, Daylan *et al.* (julio de 2023). "Global Trends in Child Monetary Poverty According to International Poverty Lines", Banco Mundial, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a las políticas 10525.

⁹ LPHC 2022.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Banco Mundial, 2023. Véase:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD?%25page=6&locations=LR> y <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.

6. Liberia redujo la mortalidad infantil de menores de 5 años de 192 en 2000 a 73 en 2023, avanzando de forma constante hacia la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de menos de 25 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, aunque lejos de alcanzarla¹². La tasa de mortalidad infantil fue de 55 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2020, frente a 176 en 1990¹³. Según los informes, los nacidos muertos han descendido de 30 a 23 por cada 1.000 nacidos vivos entre 2000 y 2021¹⁴.

7. La tasa de mortalidad materna muestra una tendencia descendente, de 786 por 100.000 nacidos vivos en 2000 a 628 en 2023, que sitúa a Liberia al mismo nivel que la media regional de 629 por 100.000 nacidos vivos en 2023¹⁵.

8. La Estrategia Nacional de Inmunización actualizada (2023-2027) pretende ampliar la cobertura equitativa. En 2022, el 93% de los niños y las niñas recibió su primera dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina, pero solo el 78% recibió la tercera¹⁶. La cobertura de la primera dosis de la vacuna contra el sarampión fue del 79%, lo que dejó a 39.066 niños y niñas sin dosis y a 40.926 insuficientemente inmunizados¹⁷.

9. El retraso en el crecimiento se ha mantenido estancado, en el 27% en los últimos cinco años —en el 35% en las zonas rurales—, mientras que la emaciación afecta al 3% de la infancia¹⁸. Más de 1 de cada 3 niños y niñas (43%) vive en situación de pobreza alimentaria infantil grave, y consume alimentos de menos de 3 de los 8 grupos alimenticios recomendados. Entretanto, solo el 9% de los niños y niñas cumplen la diversidad dietética mínima, que requiere el consumo de alimentos de al menos 5 de los 8 grupos de alimentos recomendados. El 45% de las mujeres padecen anemia, y la prevalencia aumenta hasta el 55% entre las niñas adolescentes de 15 a 19 años¹⁹. La lactancia materna exclusiva fue del 55% en 2019 entre los niños y niñas de 0 a 6 meses.

10. La tasa de alfabetización de la población mayor de 5 años es del 60%²⁰. Solo el 35% del profesorado de educación de la primera infancia (EPI) y el 45% del de primaria o el primer ciclo de secundaria cumple los estándares de cualificación, y únicamente el 19% son mujeres²¹. La violencia de género sigue siendo un obstáculo importante para la educación de las niñas.

11. El 70% de todo el alumnado de las escuelas de EPI tienen una edad superior a la que corresponde a su curso, lo que afecta a la calidad y al acceso a la educación en el futuro, y lleva a que entre el 70% y el 80% de los niños y niñas del sistema sean mayores de lo que les correspondería²². La tasa neta de matriculación en la EPI alcanzó el 59%; sin embargo, solo el 13% de los niños y niñas que la cursaron aprobó el examen de acceso a la escuela primaria en 2021²³. Mientras que la enseñanza

¹² Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez (2024). "Levels and trends in child mortality: Report 2023", UNICEF, Nueva York.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS) (2025). "Trends in Maternal Mortality Estimates 2000 to 2023: Estimates by WHO, UNICEF, UNFPA, World Bank Group and UNDESA/Population Division", OMS, Ginebra.

¹⁶ Estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF relativas a la cobertura nacional de la inmunización, julio de 2024.

¹⁷ OMS (agosto de 2023). "Country Disease Outlook: Liberia".

¹⁸ EDSL 2019-2020.

¹⁹ EDSL 2019-2020.

²⁰ LPHC 2022.

²¹ Primeras conclusiones cuantitativas del UNICEF, proyecto de investigación Teachers for All, documento interno, 2024.

²² *Ibid.*

²³ Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación (EMIS) 2021-2022.

primaria es gratuita, las tasas de la EPI rondan los 19 dólares anuales por niño en los centros públicos y privados²⁴.

12. Entre los niños y niñas de 3 a 18 años, el 36% estaba sin escolarizar, con muy poca disparidad entre sexos (36,6% de niños y 35,5% de niñas). La tasa de niños y niñas sin escolarizar de 6 a 15 años, correspondiente a la edad oficial de escolarización en primaria y primer ciclo de secundaria, es del 29,7%²⁵. La tasa neta de matriculación en primaria en 2023 fue del 46%²⁶. En 2022, solo el 1% de la población no escolarizada (de entre 15 y 24 años) estaba matriculada en programas de aprendizaje no formal²⁷.

13. Los niños y niñas en Liberia, especialmente las adolescentes, se enfrentan a dificultades considerables para su protección. La violencia está muy extendida, y el 85% de los niños y las niñas (de 1 a 14 años) sufren una disciplina violenta o agresiones psicológicas²⁸. Las normas sociales impulsan el matrimonio precoz: el 25% de las mujeres de entre 20 y 24 años se han casado o han empezado a vivir en pareja antes de los 18 años²⁹. El marco de justicia para los niños y las niñas en conflicto con la ley es inadecuado, ya que los expone a duras condiciones de reclusión junto a personas adultas, y a menudo a procedimientos judiciales prolongados.

14. Si bien existen políticas y marcos legislativos nacionales para la protección de la infancia, es necesario acelerar su aplicación. Los mecanismos de respuesta y aplicación siguen estando fragmentados, lo que da lugar a una cobertura parcial y a una calidad inadecuada de los servicios necesarios para proteger a la infancia. La mano de obra de los servicios sociales no está suficientemente desarrollada, y, de los 93 trabajadores sociales del gobierno, pocos prestan servicio en los condados rurales. Existen procedimientos operativos normalizados para la gestión de casos, pero falta un marco para la concesión de licencias y la acreditación profesionales, lo que impide un funcionamiento óptimo del sistema de protección de la infancia³⁰.

15. Concebida como una de las iniciativas emblemáticas del anterior programa para el país, la labor encaminada a ampliar y mejorar los servicios de registro de los nacimientos aumentó la cobertura de los niños y niñas menores de 5 años del 25% en 2013 al 66% en 2019³¹. Estos avances reflejan el resultado de intervenciones integradas como el apoyo a la mano de obra del sector, las campañas de generación de demanda y la ampliación del servicio en zonas urbanas y periurbanas.

16. El acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) seguros y de calidad sigue siendo escaso, lo que repercute gravemente en la salud y la educación, especialmente de las niñas adolescentes. Solo el 43% de las escuelas disponen de saneamiento básico, mientras que el 18% ofrecen instalaciones para lavarse las manos, lo que provoca absentismo y abandono escolar a causa de la menstruación. Más del 50% de las instalaciones sanitarias carecen de servicios básicos de agua, saneamiento e higiene, lo que aumenta los riesgos para la salud materna e infantil, y el 22% de las muertes de menores de 5 años están relacionadas con la falta de servicios de agua, saneamiento e higiene³². Los efectos adversos del cambio climático

²⁴ Ministerio de Educación del Gobierno de Liberia (agosto de 2022). Education Sector Plan 2022/2023-2026/2027.

²⁵ LPHC 2022.

²⁶ EMIS 2021-2022.

²⁷ Gobierno de Liberia (2022). Education Sector Plan.

²⁸ EDSL 2019-2020.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ UNICEF Liberia (enero de 2022). "Assessment of the Social Service Workforce in Liberia".

³¹ EDSL 2019-2020.

³² Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento, 2023. Véase: <https://washdata.org/data/household#!/>.

empeoran los problemas preexistentes, y el 25% de los puntos de agua fallan estacionalmente.

17. Menos de una cuarta parte (22,5%) de todos los hogares tienen acceso a servicios básicos de saneamiento, y el 35% de la población (57,3% entre la población rural) practica la defecación al aire libre³³. Solo el 3% de la población tiene acceso a una higiene básica³⁴. Alrededor del 55% de las escuelas disponen de acceso a servicios básicos de agua potable; el 27%, a servicios básicos de saneamiento, y el 69%, a instalaciones básicas de lavado de manos³⁵. Entre las dificultades persistentes se incluyen marcos políticos que requieren un mayor fortalecimiento, deficiencias en la gobernanza y la rendición de cuentas, mecanismos de coordinación fragmentados y financiación insuficiente, todo lo cual sigue socavando la prestación eficaz y la sostenibilidad de los servicios relacionados con el agua, el saneamiento y la higiene.

18. La protección social continúa siendo una de las principales prioridades del Gobierno, que ha incluido un programa de Servicios Integrados de Protección Social y Bienestar Inclusivo en el PND (AAID 2025-2029). El gasto público en protección social es bajo (del 1,5% del producto interno bruto [PIB]), y apenas el 0,1% del PIB se destina a la infancia³⁶. La financiación sostenible sigue constituyendo un desafío, ya que solo el 6,2% de la población y el 5,8% de los niños y niñas (de 0 a 6 años) tienen acceso a alguna prestación de protección social³⁷.

19. Las conclusiones y lecciones extraídas de las evaluaciones, los momentos estratégicos de reflexión y las consultas proponen los siguientes cambios estratégicos para mejorar el enfoque, la escala y la repercusión del programa para el país correspondiente al período 2026-2030:

(a) **Promover un programa multisectorial integrado**, respaldado por una teoría del cambio que se base en intervenciones de eficacia probada y combine las capacidades de todos los sectores para atender mejor las necesidades holísticas de los niños y niñas más vulnerables.

(b) **Priorizar el apoyo a la planificación descentralizada**; empoderar a las entidades del gobierno local en los condados en las tareas de planificación, presupuestación y programación con el fin de promover soluciones locales para la infancia, y fomentar una mayor coordinación, colaboración y coherencia entre sectores, de manera que el UNICEF se dirija a un número más discreto y limitado de condados.

(c) **Situar a las niñas adolescentes en el centro del programa del UNICEF**, dadas las barreras desproporcionadas a las que se enfrentan para acceder a sus derechos, con intervenciones específicas en todos los sectores, en consonancia con el enfoque intencional centrado en las niñas, para mitigar los riesgos a los que se enfrentan y prestarles servicios equitativos.

(d) **Aprovechar la recopilación y el uso de datos**, especialmente en los sistemas gubernamentales locales y nacionales, con el fin de mejorar la toma de decisiones y la financiación de programas de apoyo a la infancia.

(e) **Catalizar la promoción de mayores asignaciones presupuestarias al sector social y de mecanismos de financiación innovadores, incluidas las asociaciones público-privadas**, con el fin de garantizar mayores recursos

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Organización Internacional del Trabajo (2024). "Informe Mundial sobre la Protección Social 2024-2026", OIT, Ginebra.

³⁷ *Ibid.*

financieros, asegurando así un gasto más adecuado y eficiente en favor la infancia, en particular de las niñas adolescentes.

Prioridades y alianzas del programa

20. El programa para el país 2026-2030 establece una ambiciosa agenda para apoyar con firmeza la ambición del AAID de acelerar el avance hacia la reducción del número de niños y niñas menores de 5 años que mueren cada año, y aumentar el número de niños y niñas que acceden a la escuela y reciben una educación de calidad. Se aprovecharán otras esferas programáticas del UNICEF —entre ellas las de agua, saneamiento e higiene y protección de la infancia— para apoyar este grado de ambición por un mayor progreso de Liberia hacia el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas, con el respaldo de un análisis profundo de las finanzas públicas centrado en la asignación y el gasto en el sector social.

21. El programa para el país se deriva del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2026-2030 y contribuye al Plan Estratégico del UNICEF propuesto (2026-2029). El diseño se basa en los datos de la evaluación del programa para el país 2020-2025, el análisis común sobre el país (2024), los análisis de situación sobre la infancia (incluido uno específico sobre las niñas adolescentes), la revisión programática sobre igualdad de género y el análisis del panorama del clima en relación con la niñez. También responde a las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de 2012 y del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño de 2022, está en consonancia con la Agenda 2040 para los Niños de África y la estrategia del UNICEF para África, e incorpora las disposiciones de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño en el marco de la Agenda 2063.

Salud y nutrición

22. Con el fin de contribuir a la consecución de resultado 1 del MCNUDS y al pilar del capital humano del AAID (2025-2029), el UNICEF colaborará con el Gobierno, los actores del desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas para fortalecer los servicios de atención primaria de salud y nutrición, con miras a mejorar el acceso a nivel comunitario e institucional y promover los objetivos nacionales y mundiales en materia de resiliencia y bienestar.

23. Entre las prioridades se encuentran la ampliación de la inmunización, la vacunación de casi 40.000 niños y niñas que no han recibido ninguna vacuna, la mejora de los servicios comunitarios, la creación de una fuerza de trabajo capacitada digitalmente y la integración del agua, el saneamiento y la higiene, el registro de nacimientos y la salud en las escuelas. El programa pretende salvar vidas, crear sistemas sanitarios resistentes y mejorar el acceso a servicios integradores de atención primaria y nutrición, promoviendo la salud y la nutrición materna, neonatal, infantil y adolescente mediante revisiones de políticas, planes estratégicos y recursos nacionales sostenibles.

24. Se reforzarán las capacidades funcionales de la atención primaria de salud para mejorar los servicios de inmunización, integrar los servicios de salud y nutrición a nivel comunitario y realizar intervenciones de gran impacto y bajo costo con derivaciones funcionales a centros y servicios de salud reproductiva materna, neonatal, infantil y adolescente de calidad a lo largo del ciclo vital, especialmente en los condados desatendidos. Las pruebas también se utilizarán en el diseño de protocolos, la formación, la respuesta humanitaria y la promoción de la financiación pública de la salud y la nutrición.

25. Para reducir el retraso en el crecimiento y la desnutrición aguda, el UNICEF reforzará la labor multisectorial encaminada a mejorar los sistemas alimentarios y sanitarios, promover dietas nutritivas y mejorar la calidad de los servicios. Abogará por políticas agrícolas y alimentarias que garanticen la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos infantiles. La colaboración con el sector privado local ayudará a que los alimentos locales se adecúen a las necesidades de la infancia. El programa fomentará el acceso durante todo el año a dietas variadas y nutritivas y realizará intervenciones de gran repercusión en materia de salud y nutrición materno-infantil, como prácticas de alimentación y tratamiento de niñas y niños con malnutrición.

26. Como aliado clave del Movimiento para el Fomento de la Nutrición, el UNICEF trabajará con la Oficina del Vicepresidente de Liberia, que coordina el Plan Estratégico Presupuestado de Nutrición Multisectorial de Liberia, para reducir de manera decisiva los niveles de retraso en el crecimiento infantil, que se han estancado en los últimos cinco años. Abordar el retraso del crecimiento en menores de 5 años requiere llevar a cabo medidas integradas en materia nutrición (por ejemplo, lactancia materna, enriquecimiento de los alimentos); agua, saneamiento e higiene; salud; agricultura, y protección social.

Aprendizaje y desarrollo de competencias

27. En consonancia con el resultado 1 del MCNUDES y el pilar del capital humano del AAID (2025-2029), el UNICEF trabajará con el Gobierno, los asociados y los organismos de las Naciones Unidas para ampliar el acceso a una educación segura e inclusiva para toda la infancia —incluidas las niñas y las personas con discapacidad—, promoviendo al mismo tiempo las competencias básicas y abogando por una asignación equitativa de los recursos. El UNICEF respaldará la prioridad del Gobierno de abordar la crisis educativa siendo el asociado principal de la campaña "De vuelta a mi aula" lanzada por el Presidente, dirigida a 250.000 niños y niñas sin escolarizar durante tres años. El UNICEF apoyará el desarrollo de las capacidades de los adolescentes, de acuerdo con la prioridad gubernamental de educación y formación técnica y profesional.

28. Para mejorar los resultados del aprendizaje en Liberia, el UNICEF respaldará políticas de educación inclusiva para niños y niñas con discapacidades y reforzará los sistemas con el fin de reducir la violencia en las escuelas. La reforma de los planes de estudio integrará las habilidades para la vida y se armonizará con el desarrollo del profesorado a fin de contribuir a unos resultados del aprendizaje holísticos. Las evaluaciones se centrarán en las competencias básicas, mientras que los esfuerzos para contratar y retener a las profesoras promoverán la igualdad de género y mejores entornos de aprendizaje, fomentando una educación equitativa y de calidad para todos.

29. El UNICEF revisará la política de educación de la primera infancia y promoverá directrices para apoyar la matriculación oportuna y reducir el exceso de edad de los alumnos, e implicará a las redes locales para que los padres y las madres participen en la matriculación temprana.

30. El UNICEF también invertirá en la promoción y la generación de pruebas para la reforma del sector, incluso como principal organismo coordinador en apoyo del Gobierno. Con esta función, el UNICEF trabajará para hacer frente a barreras como el matrimonio infantil, la violencia en las escuelas y el embarazo en la adolescencia mediante estrategias de cambio de comportamiento social, el registro de nacimientos y la ampliación de las habilidades para la vida y el aprendizaje alternativo tanto en entornos formales como no formales.

Protección de la infancia

31. Con el fin de contribuir a los resultados 1 y 3 del MCNUDS y a los pilares 3 y 6 del AAID (2025-2029), el UNICEF se asociará con el Gobierno, los actores del desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas para reforzar el sistema de protección de la infancia. Esto incluye el apoyo a un marco para la concesión de licencias y la acreditación del personal de los servicios sociales, el establecimiento y la financiación del Consejo Nacional para el Bienestar Infantil, y la subsanación de las deficiencias jurídicas y normativas para ampliar la justicia adaptada a la infancia y el registro de los nacimientos a través del sistema de registro civil y estadísticas vitales, especialmente en las zonas de difícil acceso. El registro de los nacimientos se promoverá como puerta de acceso a los derechos y fundamento de la identidad jurídica. El UNICEF también abogará por un aumento de la financiación nacional de la protección de la infancia.

32. El programa elaborará e implantará procedimientos operativos normalizados a escala nacional, incluidos mecanismos y servicios de derivación intersectoriales para mejorar el personal de los servicios sociales, haciendo hincapié en la prevención y la intervención precoz. El programa apoyará las actividades encaminadas a hacer frente al matrimonio infantil, la violencia escolar, las normas sociales perjudiciales en torno a la igualdad de género y la discapacidad, y la movilización de la comunidad, lo cual incluye la asociación con grupos dirigidos por niños, niñas y adolescentes. El UNICEF y el Gobierno incorporarán las aportaciones de los niños, niñas y adolescentes en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC 3.0).

33. En 2024, el Presidente puso en marcha la iniciativa "Apoya a un niño, salva el futuro", junto con la campaña "De vuelta a mi aula", para resolver el problema de los niños y niñas no escolarizados que viven y trabajan en la calle y corren el riesgo de sufrir violencia. Además, una delegación ministerial de alto nivel se comprometió a tomar medidas para prevenir la violencia y responder frente a ella en la primera Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez³⁸. Para apoyar el compromiso, el UNICEF reforzará la coordinación multisectorial entre el personal de los servicios sociales y los sistemas de salud y educación a fin de aumentar el acceso y la cobertura adecuada de las intervenciones de prevención, junto con los servicios de protección para supervivientes de la violencia, el abandono, la explotación y las prácticas nocivas.

34. El UNICEF reforzará su apoyo a la Estrategia de Justicia Infantil, en particular en relación con el refuerzo de los marcos jurídicos para la remisión de niños y niñas detenidos, y aumentará su trabajo en materia de justicia transicional, en particular mediante el aprovechamiento del potencial de la educación para la consolidación de la paz, la conmemoración, la participación infantil y la formación en derechos de la infancia. El UNICEF colaborará con la Oficina del Tribunal de Crímenes Económicos y de Guerra para Liberia, creada por la Presidenta en 2024, con miras a garantizar que las experiencias y los derechos de la infancia ocupan un lugar destacado en su labor. El UNICEF también apoyará la elaboración de estatutos y procedimientos que garanticen el cumplimiento de las normas internacionales sobre los derechos de la infancia en virtud del derecho penal y humanitario internacional.

WASH y clima

35. Con el fin de contribuir al resultado 1 del MCNUDS y al pilar 6 del AAID (2025-2029), el UNICEF trabajará con el Gobierno, los asociados para el desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas con el fin de fortalecer el sistema de WASH,

³⁸ Véase: <https://endviolenceagainstchildrenconference.org/wp-content/uploads/2024/11/Liberia-pledge.pdf>.

mejorar el acceso a servicios seguros y hacer frente a los impactos relacionados con el clima en la salud y la educación de la infancia, lo cual incluye la preparación frente a las inundaciones estacionales.

36. El UNICEF contribuirá a lograr un entorno más propicio para el agua, el saneamiento y la higiene mediante la mejora de los marcos institucionales, la promoción de la financiación nacional sostenible, el apoyo a la reforma política e institucional, el desarrollo de un sistema de información de gestión, y la creación de capacidades de planificación y seguimiento a escala nacional y de condado.

37. El programa promoverá la prestación de servicios integrados e inclusivos, estableciendo normas en materia de WASH para escuelas y centros de salud, y reforzando las directrices sobre higiene menstrual. Apoyará el saneamiento gestionado de forma segura, las soluciones adaptadas al clima y la gestión de lodos fecales en zonas periurbanas, dando prioridad a las infraestructuras de los condados más desfavorecidos.

38. La resiliencia climática se integrará en todas las intervenciones, alianzas e innovaciones en materia de tecnologías de agua, saneamiento e higiene climáticamente inteligentes y soluciones de base comunitaria, al tiempo que se refuerzan los sistemas locales de preparación en las zonas vulnerables.

Política y protección sociales

39. Con el fin de contribuir a los resultados 1 y 2 del MCNUDS y a los pilares 3 y 6 del AAID (2025-2029), el UNICEF trabajará con el Gobierno y sus asociados para garantizar que todos los niños y niñas —especialmente los más vulnerables— se beneficien de una mayor inversión en políticas y servicios centrados en la infancia. Mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas en favor de la infancia (PF4C) y la mejora de la transparencia presupuestaria, el UNICEF ayudará a optimizar el gasto en servicios esenciales de educación, salud, nutrición, protección de la infancia y protección social.

40. Para reducir la pobreza y la vulnerabilidad infantiles el UNICEF ampliará e institucionalizará los sistemas de protección social. También reforzará las transferencias de efectivo, desarrollará un marco nacional y reforzará la capacidad del personal de los servicios sociales para subsanar las deficiencias sistémicas, mejorando así el bienestar infantil y el acceso de los hogares vulnerables a los servicios esenciales, especialmente la sanidad y la educación.

Eficacia del programa

41. A fin de aumentar la repercusión, el UNICEF integrará prioridades transversales —como la participación comunitaria, la igualdad de género, las alianzas, la acción climática y la transformación digital— y coordinará cuestiones sistémicas como la descentralización, las niñas adolescentes, el uso de datos y las finanzas públicas en favor de la infancia. Los puntos fuertes del UNICEF en materia de comunicación, promoción y cambio de comportamiento contribuirán a promover los derechos de la infancia y la participación en todos los sectores, trabajando en estrecha colaboración con los asociados.

42. El UNICEF reforzará los sistemas nacionales de datos para generar datos desglosados y de calidad que permitan hacer un seguimiento de los derechos de la infancia y de los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como apoyar la formulación de políticas. El UNICEF apoyará la realización de encuestas de hogares (encuestas de indicadores múltiples por conglomerados [MICS]), el seguimiento en tiempo real y el análisis de datos. En consonancia con el AAID (2025-2029) y partiendo del éxito de las inversiones en el sistema de

información sanitaria (DHIS2) para el registro de los nacimientos y el Sistema de Gestión de la Información sobre Protección de la Infancia para informar sobre la violencia contra los niños y las niñas, el UNICEF aprovechará los recursos para apoyar el fortalecimiento de otros sistemas nacionales de datos centrados en la infancia. En estrecha colaboración con los ministerios y el mundo académico, el UNICEF analizará la pobreza infantil multidimensional con miras a fundamentar los planes y presupuestos nacionales y locales.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(en miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos*</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición	3 750	22 067	25 817
Aprendizaje y desarrollo de competencias	3 400	10 988	14 388
Protección de la infancia	3 000	6 730	9 730
WASH y clima	1 300	7 517	8 817
Política y protección sociales	1 848	450	2 298
Eficacia del programa	10 027	5 500	15 527
Total	23 325	53 252	76 577

* Se prevé movilizar otros recursos de emergencia por valor de 15.375 dólares en caso necesario.

Gestión del programa y de los riesgos

43. El presente documento delinea las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal mecanismo de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los programas y a los recursos. Las responsabilidades relacionadas con el documento del programa para el país se exponen en las políticas y procedimientos que rigen los programas y operaciones del UNICEF.

44. El Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo coordina la ejecución del programa del UNICEF para el país. El UNICEF dirigirá la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes de los resultados 1 y 2 del MCNUDS 2026-2030.

45. El UNICEF utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo para gestionar las finanzas y garantizar la rentabilidad. Se realizarán evaluaciones periódicas de los riesgos y se adoptarán medidas de mitigación para asegurar la calidad y la eficiencia.

46. Los posibles riesgos externos derivados de los efectos del cambio climático, las inundaciones y las epidemias se mitigarán mediante el establecimiento de alianzas con las Naciones Unidas, la sociedad civil y el Gobierno con el fin de dar una respuesta y un seguimiento conjuntos y oportunos. El análisis periódico, las plataformas interinstitucionales de alerta temprana y preparación para emergencias, y las estrategias de recaudación de fondos ayudarán a que las intervenciones sean resilientes a las perturbaciones.

47. El UNICEF observará el principio de “no hacer daño” y fortalecerá la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y las medidas para proteger a la infancia de la explotación y los abusos sexuales.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

48. El UNICEF, junto con los organismos de las Naciones Unidas, ayudará al Gobierno a generar datos para supervisar el PND (AAID 2025-2029). El seguimiento del programa incluirá visitas sobre el terreno, exámenes anuales y a mitad de año, y un marco de información para seguir los avances, documentar las lecciones aprendidas y ajustar los programas. Las herramientas digitales mejorarán la recopilación de datos y la transparencia.

49. En colaboración con el Instituto de Estadística y Servicios de Geoinformación de Liberia (LISGIS), el UNICEF mejorará la gestión del conocimiento mediante el mapeo de las carencias de datos empíricos, la realización de análisis de riesgos centrados en la infancia y la promoción de la investigación. Con el fin de fomentar sus capacidades, se formará a las autoridades locales en la gestión descentralizada de datos. Los exámenes trimestrales y *a posteriori* fomentarán el aprendizaje y los ajustes de la estrategia.

50. En consonancia con la política de evaluación del UNICEF y según el plan de evaluación presupuestado, la oficina en Liberia llevará a cabo ocho evaluaciones temáticas y contribuirá al despliegue del marco de seguimiento y aprendizaje del PND en apoyo del fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de seguimiento y evaluación.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Liberia y el UNICEF, 2026-2030

Convención de los Derechos del Niño: artículos 1 a 38
Prioridades nacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 17
Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF: resultados 1 y 2
Resultados de impacto relacionados del Plan Estratégico del UNICEF para 2026-2029: 1 a 5

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
Resultado 1: De aquí a 2030, las personas originarias de Liberia y las residentes en el país — especialmente los niños y las niñas, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad— habrán logrado un desarrollo equitativo del capital humano con un mayor acceso a servicios sociales asequibles y de calidad, aprovechando las soluciones	1. Más niños y niñas sobreviven y prosperan, tienen acceso a sistemas de atención primaria de salud y nutrición inclusivos y de calidad, y las comunidades adoptan prácticas positivas de búsqueda de la salud y alimentación en todos los entornos.	Porcentaje de recién nacidos que reciben atención posnatal en un plazo de dos días después del parto B: 76% (2019) M: 84%	Encuesta demográfica y de salud de Liberia (EDSL) 2019-2020 MICS 2026	1.1. Un sistema comunitario de atención primaria de salud y nutrición reforzado, resistente y adaptable, con políticas basadas en pruebas y una mayor financiación nacional. 1.2. Recién nacidos, niños y niñas, adolescentes y madres acceden a servicios de atención primaria, salud y nutrición de	Ministerio de Salud; Ministerio de Género, Infancia y Protección Social; Ministerio de Asuntos Sociales; Foro de Representantes de la Infancia de Liberia; organizaciones de la sociedad civil (OSC); Organizaciones no gubernamentales (ONG); Movimiento para el Fomento de la Nutrición; Fondo de Población de las Naciones	3 750	22 067	25 817
		Porcentaje de niños y niñas de 0 a 11 meses que reciben tres dosis de la vacuna contra la difteria, la tosferina y el tétanos o la vacuna pentavalente a nivel nacional B: 82% (2023) M: 95%	Estimaciones de la OMS y el UNICEF relativas a la cobertura nacional de la inmunización DHIS2					
		Porcentaje de partos atendidos por personal de salud especializado B: 84,4% (2019) M: 90%	EDSL MICS					
		Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que padecen retraso del crecimiento	EDSL MICS					

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
digitales, los enfoques basados en los derechos y las estrategias transformadoras para alcanzar su pleno potencial.		B: 30% (2019) M: 25%	Encuesta exhaustiva sobre nutrición y seguridad alimentaria EDSL	calidad y resilientes, haciendo hincapié en los derechos de las adolescentes, y la preparación y respuesta ante emergencias.	Unidas (UNFPA); Organización Mundial de la Salud (OMS); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)			
		Porcentaje de niños y niñas (de 6 a 23 meses) cuya alimentación incluye un número mínimo de grupos de alimentos B: 9% (2023) M: 30% (2030)						
Resultado 1 (véase más arriba)	2. Los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a una educación de la primera infancia, básica y secundaria de calidad, segura, inclusiva y equitativa, permanecen y aprenden en ella, y adquieren competencias transferibles.	Porcentaje de niños y niñas sin escolarizar B: (2022) EPI (Total: 58,1%, niñas: 57,3%, niños: 59,0%), enseñanza básica inicial (M: 31,3%, niñas: 30,1%, niños: 32.5%), enseñanza básica superior (total: 26,2%, niñas: 25,1%, niños: 27,3%) y educación secundaria superior (total: 34,6%, niñas: 36,0%, niños: 33,1%) M: EPI (Total: 50%, niñas: 50%, niños: 50%), enseñanza básica inicial (M: 25%, niñas: 25%, niños: 25%), enseñanza básica superior (total: 20%, niñas: 20%, niños: 20%) y secundaria superior (total: 30%, niñas: 30%, niños: 30%)	Sistema de información sobre la gestión de la educación (EMIS)/Informe anual del censo escolar (ASCR)	2.1. Mayor acceso a una educación formal y no formal segura para los niños y las niñas, incluidas las adolescentes. 2.2. Mejora de los resultados del aprendizaje básico en entornos formales y no formales seguros e inclusivos. 2.3. Fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas para aplicar	Ministerio de Educación; Ministerio de Juventud y Deportes; Banco Mundial; Unión Europea; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; UNFPA; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); OSC; ONG internacionales; sector privado; mundo académico; Foro de Representantes	3 400	10 988	14 388

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
		Porcentaje de estudiantes con una edad superior a la correspondiente al curso B: (2021) EPI: 55,6% Primaria: 45,2% Secundaria: 16,7% M: EPI: 45% Primaria: 35% Secundaria: 10%	EMIS/ASCR	políticas con base empírica, financiadas de manera equitativa y descentralizadas	de la Infancia de Liberia			
		Número de estudiantes matriculados en educación y formación técnica y profesional (formal e informal) B: 19 715 (2019) M: 50 000 (niños: 25 000, niñas: 25 000)	EMIS/ASCR y Sistema de Información sobre la Gestión de la Juventud/Ministerio de Juventud y Deportes					
		Tasas de transición: De EPI a primaria B: 13% (2021) M: 50% De primaria a secundaria B: 90% (niños: 91%, niñas: 88%) M: 95% (niños: 95%, niñas: 95%)	Plan para el sector educativo, 2022-2027 EMIS 2023-2024 MICS					
Resultado 1 (véase más arriba) y resultado 2: De aquí a 2030, las personas originarias de Liberia y las residentes en el	3. Los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, especialmente las niñas y los niños sin escolarizar,	Proporción de niños y niñas (de 0 a 5 años) cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil B: 66% (niños: 67%, niñas: 65%) (2019) M: 80% (niños: 80%, niñas: 80%)	EDSL	3.1. Los niños, niñas y adolescentes vulnerables a la violencia o no escolarizados tienen mayor acceso a	Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, Ministerio de Justicia, Ministerio de Juventud y Deportes,	3 000	6 730	9 730

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
país, en particular los niños y niñas, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad, participarán de manera eficaz en políticas que promuevan la confianza y se beneficiarán de ellas, garantizarán el mantenimiento de la paz, la aplicación del estado de derecho y el fortalecimiento de la cohesión social y de los sistemas de rendición de cuentas, tanto a nivel nacional como subnacional.	tienen acceso a una respuesta preventiva de protección infantil de calidad y a servicios relacionados con la identidad jurídica mediante el registro de los nacimientos.	Número de niños y niñas que han sufrido violencia, explotación, abusos o abandono atendidos por servicios de salud, trabajo social, judiciales o de aplicación de la ley por medio de programas apoyados por el UNICEF B: 15 428 (niñas: 70%, niños: 30%) (2024) M: 50 000 (niñas: 51%, niños: 49%) Porcentaje de niños y niñas en conflicto con la ley sujetos a una orden de remisión o a una medida no privativa de libertad B: 95% (niñas: 98%, niños: 94%) (2024) M: 95% (niñas: 95%, niños: 95%)	Sistema de Gestión de la Información sobre la Protección de la Infancia Datos administrativos	servicios especializados de asistencia social, educación, justicia e identidad jurídica, en particular al registro de nacimientos 3.2. Se refuerzan los marcos jurídicos y políticos para mejorar los sistemas de protección de la infancia y la identidad jurídica, al tiempo que se refuerza la labor de promoción con el fin de aumentar la financiación de la protección de la infancia	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, OSC, Foro de Representantes de la Infancia de Liberia			
Resultado 1 (véase más arriba)	4. Más niñas, niños, niñas adolescentes y mujeres tienen acceso a servicios de agua, saneamiento e	Porcentaje de escuelas y centros de salud con acceso al menos a servicios básicos de agua, saneamiento e higiene B: (2023) escuelas: agua: 55%; saneamiento: 27%; higiene: 69%)	Programa Conjunto de Monitoreo	4.1. Fortalecimiento de los sistemas de agua, saneamiento e higiene mediante una	Comisión Nacional de Agua, Saneamiento e Higiene; Instituto Nacional de	1 300	7 517	8 817

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	higiene seguros y resistentes al clima, y las comunidades adoptan prácticas de higiene positivas en todos los entornos.	Centros de salud: agua: n. a.; saneamiento: 3%; higiene: 36% M: escuelas: agua: 60%; saneamiento: 30%; higiene: 80% Centros de salud: agua: 30%; saneamiento: 15%; higiene: 50%		gobernanza integradora, políticas con base empírica y una mayor financiación nacional 4.2. Servicios y suministros de agua, saneamiento e higiene equitativos, inclusivos y resilientes al clima en todos los entornos seleccionados, dando prioridad al agua y al saneamiento y promoviendo la sostenibilidad	Salud Pública de Liberia; Ministerio de Salud; Liberia Water and Sewer Corporation; OSC; sector privado			
		Porcentaje de la población que utiliza al menos servicios básicos de saneamiento B: 22,5% (2023) M: 30%	Programa Conjunto de Monitoreo					
		Existencia de una política y una estrategia nacionales en el sector del agua, el saneamiento o la higiene B: no M: sí	Informes de análisis político y estratégico, presupuestario y financiero					
		Los programas que tienen en cuenta las necesidades de la infancia y que reciben apoyo del UNICEF aumentan la resiliencia ante el clima y los desastres, reducen la degradación ambiental y promueven un desarrollo sostenible con bajas emisiones de carbono B: no M: sí	Informe anual de la oficina del UNICEF en Liberia					
Resultados 1 y 2 (véase más arriba)	5. Más niños, niñas y adolescentes se	Medida en que se hace un seguimiento periódico del gasto del sector social a	Presupuesto del Estado y finanzas	5.1. El aumento de la inversión	Ministerio de Finanzas y Planificación	1 848	450	2 298

<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	benefician de un marco de protección social sostenible, resistente a las perturbaciones, integrado y que tiene en cuenta las necesidades de la infancia, que da prioridad a los niños y niñas, las adolescentes y las poblaciones marginadas, especialmente en las zonas prioritarias y los condados desfavorecidos.	nivel nacional y subnacional para fundamentar las políticas y programas destinados a reducir la pobreza infantil y las desigualdades de la infancia B: no se hace seguimiento (2024) M: seguimiento moderado Porcentaje de niños y niñas que se benefician de programas de protección social B: 6,2% (2024) M: 25%	públicas en favor de la infancia Datos administrativos	pública en servicios sociales refuerza las finanzas públicas en favor de la infancia, aumenta la eficiencia y la transparencia presupuestarias , incluida la presupuestación con perspectiva de género, y mejora la asignación descentralizada de recursos para el bienestar infantil. 5.2. Liberia adopta un marco de protección social sostenible, que tiene en cuenta la infancia y las cuestiones de género, y da prioridad a los niños, niñas y las niñas adolescentes en situación de desventaja	del Desarrollo; Ministerio de Género, Infancia y Protección Social; Banco Mundial			

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	6. El programa para Liberia se diseña, coordina, gestiona, apoya y dota de recursos con eficacia, a fin de cumplir las normas de calidad de los programas que se aplican a la consecución de logros en favor de la infancia.	Indicadores del desempeño normalizados (cada año) B: 0% M: >85% Cumplimiento de las ocho normas empresariales sobre igualdad de género B: no M: sí	InSight	6.1. Planificación, seguimiento, ejecución y evaluación eficaces de los programas. 6.2. Se ejecutan medidas eficaces de análisis de riesgos, resiliencia y preparación y respuesta ante emergencias. 6.3. Una programación cohesionada integra la innovación, la igualdad de género, el cambio de comportamiento o social, la acción por el clima, la inclusión de las personas con discapacidad y la participación de los adolescentes.	Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo; LISGIS; OSC	10 027	5 500	15 527
Recursos totales						23 325	53 252	76 577